

## I. Disposiciones generales

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**1941** *ORDEN de 21 de noviembre de 2007, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008.*

Por Decreto 318/2007, de 31 de julio, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 161, de fecha 10 de agosto de 2007, se declararon las fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008 y se abrió el plazo para fijar las fiestas locales, estableciéndose que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, hasta dos días al año con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias en cada municipio, determinándose por el Consejero de Empleo, Industria y Comercio, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente y publicándose en el Boletín Oficial de Canarias.

En su virtud, a propuesta de las Corporaciones Locales correspondientes, y en uso de la competencia establecida en el artículo 8 del Decreto 206/2007, de 13 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, y en el artículo 5.2.e) del Decreto 39/2005, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, vigente de conformidad con la Disposición Transitoria Primera del Decreto 172/2007, de 17 de julio, por el que se determinan la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias,

#### DISPONGO:

**Artículo único.-** Se declaran inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales en el año 2008, los días siguientes:

#### ADEJE

- 5 febrero: Martes de carnaval.
- 13 de octubre: Festividad Santa Úrsula.

#### AGULO

- 25 de abril: San Marcos Evangelista.
- 24 de septiembre: Nuestra Señora de las Mercedes.

#### ALAJERÓ

- 16 de julio: Nuestra Señora la Virgen del Carmen.
- 15 de septiembre: Nuestra Señora la Virgen de El Paso.

#### ANTIGUA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 8 de septiembre: Nuestra Señora de la Antigua.

#### ARONA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 6 de octubre: Santísimo Cristo de la Salud.

#### ARRECIFE

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 25 de agosto: San Ginés.

#### ARTENARA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 1 de septiembre: Día posterior Fiesta de la Virgen de la Cuevita.

#### ARUCAS

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 24 de junio: San Juan.

#### BARLOVENTO

- 2 de mayo.
- 7 de octubre: Nuestra Señora del Rosario.

#### BETANCURIA

- 21 enero: Santa Inés.
- 14 de julio: San Buenaventura.

#### EL PASO

- 12 de febrero: Martes de carnaval.
- 5 de septiembre: Viernes antes fiesta de El Pino.

#### EL PINAR

- 16 de julio: Fiesta del Carmen.
- 12 de septiembre: Fiestas de la Paz.

#### EL ROSARIO

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 4 de agosto: Nuestra Señora de la Esperanza.

#### EL SAUZAL

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 2 de mayo: Día de la Cruz.

#### EL TANQUE

- 1 de septiembre: Nuestra Señora del Buen Viaje.
- 20 de octubre: Festividad del Santísimo Cristo del Calvario.

## FASNIA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 25 de agosto: Fiesta Patronal.

## FUENCALIENTE DE LA PALMA

- 17 de enero: San Antonio Abad.
- 5 de febrero: Martes de carnaval.

## GÁLDAR

- 15 de mayo: Festividad de San Isidro.
- 25 de julio: Santiago Apóstol.

## GRANADILLA DE ABONA

- 24 de abril: Santo Hermano Pedro de San José de Bethencourt.
- 13 de junio: San Antonio de Padua.

## GUÍA DE ISORA

- 24 de junio: San Juan Bautista.
- 22 de septiembre: Santísimo Cristo de la Dulce Muerte.

## GÜÍMAR

- 30 de junio: San Pedro Apóstol.
- 8 de septiembre: Romería en honor a la Virgen de El Socorro.

## HARÍA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 24 de junio: San Juan.

## ICOD DE LOS VINOS

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 25 de abril: San Marcos Evangelista.

## LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

- 10 de septiembre: San Nicolás de Tolentino.
- 11 de septiembre: Fiesta del Charco.

## LA FRONTERA

- 27 de mayo: Nuestra Señora la Virgen de la Consolación.
- 12 de septiembre: Nuestra Señora Virgen de la Paz.

## LA GUANCHA

- 18 de enero: Nuestra Señora de la Esperanza.
- 18 de agosto: Fiestas patronales.

## LA OLIVA

- 2 de febrero: Festividad de Nuestra Señora de Candelaria.
- 16 de julio: Nuestra Señora del Carmen.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 24 de junio: San Juan Bautista.

## LOS LLANOS DE ARIDANE

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 2 de julio: Nuestra Señora de los Remedios.

## MOGÁN

- 13 de junio: San Antonio.
- 16 de julio: Festividad del Carmen.

## PÁJARA

- 2 de julio.
- 16 de julio.

## PUERTO DE LA CRUZ

- 3 de mayo: Exaltación de la Santa Cruz y Conmemoración de la Fundación de la ciudad.
- 15 de julio: Conmemoración de la Festividad de la Virgen del Carmen.

## PUERTO DEL ROSARIO

- 19 de febrero: carnaval.
- 7 de octubre: Fiesta de Nuestra Señora del Rosario.

## PUNTAGORDA

- 15 de enero: San Mauro Abad.
- 5 de febrero: Martes de carnaval.

## PUNTALLANA

- 2 de mayo:
- 24 de junio: San Juan Bautista.

## SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 24 de junio: Festividad de San Juan.

## SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 15 de septiembre: Santísimo Cristo de La Laguna.

## SAN MIGUEL DE ABONA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 29 de septiembre: San Miguel Arcángel.

## SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

- 21 de enero: Posterior a San Sebastián.
- 5 de febrero: Martes de carnaval.

## SANTA CRUZ DE LA PALMA

- 3 de mayo: Festividad de la Santa Cruz.
- 29 de septiembre: Festividad de San Miguel.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 25 de julio: Santiago Apóstol.

## SANTA LUCÍA

- 24 de octubre: San Rafael.
- 13 de diciembre: Santa Lucía.

## SANTA MARÍA DE GUÍA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 19 de marzo: Festividad de San José.

## SANTA ÚRSULA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 21 de octubre: Festividad de Santa Úrsula.

## TACORONTE

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 25 de noviembre: Santa Catalina.

## TEGUISE

- 16 de julio: Nuestra Señora del Carmen.
- 5 de agosto: Nuestra Señora de las Nieves.

## TEJEDA

- 25 de julio: Santiago Apóstol.
- 15 de septiembre: Día posterior al domingo, fiesta en honor de Nuestra Señora del Socorro.

## TELDE

- 24 de junio: San Juan Bautista.
- 17 de noviembre: San Gregorio Taumaturgo.

## TÍAS

- 2 de febrero: Nuestra Señora de la Candelaria.
- 5 de febrero: Martes de carnaval.

## TIJARAFE

- 2 de febrero: Presentación de Jesús en el Templo.
- 8 de septiembre: Natividad de la Virgen.

## TINAJO

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 16 de agosto: San Roque.

## TUINEJE

- 13 de octubre: Fiesta Jurada de San Miguel.
- 13 de noviembre: San Diego de Alcalá.

## VALLE GRAN REY

- 7 de enero: Festividad en honor a los Santos Reyes.
- 24 de junio: San Juan Bautista.

## VALLEHERMOSO

- 24 de junio: San Juan Bautista.
- 23 de julio: Octava de Nuestra Señora de El Carmen.

## VALLESECO

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 12 de mayo: Festividad de San Vicente Ferrer.

## VALSEQUILLO

- 24 de junio: Festividad de San Juan.
- 29 de septiembre: San Miguel.

## VALVERDE

- 15 de mayo: San Isidro Labrador.
- 24 de junio: San Juan.

## VEGA DE SAN MATEO

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 25 de julio: Santiago Apóstol.

## VILAFLORES

- 25 de abril: Festividad del Hermano Pedro.
- 1 de septiembre: Festividad de San Roque y San Agustín.

## VILLA DE AGAETE

- 4 de agosto: Bajada de la Rama.
- 5 de agosto: Festividad Virgen de las Nieves.

## VILLA DE AGÜIMES

- 7 de febrero: Jueves de carnaval.
- 7 de octubre: Festividad Nuestra Señora del Rosario.

## VILLA DE ARAFO

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 1 de septiembre: Festividad de San Bernardo.

## VILLA DE ARICO

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 8 de septiembre: Nuestra Señora de Abona.

## VILLA DE BREÑA ALTA

- 3 de mayo: Festividad de la Santa Cruz.
- 20 de marzo: Jueves Santo.

## VILLA DE BREÑA BAJA

- 19 de marzo: San José.
- 13 de junio: San Antonio.

## VILLA DE BUENAVISTA DEL NORTE

- 25 de agosto: San Bartolomé.
- 27 de octubre: Nuestra Señora de los Remedios.

## VILLA DE CANDELARIA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 26 de julio: Santa Ana.

## VILLA DE FIRGAS

- 16 de agosto: San Roque.
- 18 de agosto: Día de la Madrina.

## VILLA DE GARAFÍA

- 13 de junio: San Antonio del Monte.
- 14 de agosto: Nuestra Señora de la Luz.

## VILLA DE HERMIGUA

- 8 de agosto.
- 8 de septiembre.

## VILLA DE INGENIO

- 2 de febrero: Nuestra Señora de la Candelaria.
- 30 de junio.

## VILLA DE MAZO

- 18 de marzo: Día del municipio.
- 22 de mayo: Corpus Christi.

## VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO

- 5 de febrero: Martes de carnaval.

- 6 de agosto: Festividad de El Salvador.

## VILLA DE LA OROTAVA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 29 de mayo: Infraoctava del Corpus Christi.

## VILLA DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 25 de agosto.

## VILLA DE LOS REALEJOS

- 22 de enero: San Vicente.
- 3 de mayo: Exaltación de la Santa Cruz.

## VILLA DE LOS SILOS

- 24 de junio: San Juan.
- 8 de septiembre: Nuestra Señora de la Luz.

## VILLA DE MOYA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 16 de junio: San Antonio de Padua.

## VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

- 25 de julio: Santiago Apóstol.
- 15 de febrero: Día del carnaval.

## VILLA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA

- 24 de junio: San Juan Bautista.
- 15 de septiembre: Fiesta de San José.

## VILLA DE SANTA BRÍGIDA

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 13 de junio: San Antonio de Padua.

## VILLA DE TEGUESTE

- 25 de abril: San Marcos Evangelista.
- 8 de septiembre: Nuestra Señora de los Remedios.

## VILLA DE TEROR

- 5 de febrero: Martes de carnaval.
- 12 de mayo: Festividad de San Vicente Ferrer.

## VILLA HISTÓRICA DE SANTIAGO DEL TEIDE

- 16 de julio: Nuestra Señora del Carmen.
- 25 de julio: Santiago Apóstol.

## VILLA Y CIUDAD DE SAN ANDRÉS Y SAUCES

- 8 de septiembre: Nuestra Señora de Montserrat.
- 29 de septiembre: Festividad de San Miguel Arcángel.

## VILLA Y PUERTO DE GARACHICO

- 26 de julio: Santa Ana.
- 16 de agosto: San Roque.

## VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

- 16 de julio: Nuestra Señora del Carmen.
- 29 de septiembre: Festividad de San Miguel Arcángel.

## YAIZA

- 7 de julio: San Marcial del Rubicón.
- 8 de septiembre: Nuestra Señora de los Remedios.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2007.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

## II. Autoridades y Personal

*Oposiciones y concursos*

### Diputado del Común

**1942** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de dos plazas de Administrativo por el procedimiento de oposición.*

Por Resolución de este Diputado del Común, de trece de noviembre de 2007 (B.O.C. nº 234, de 22.11.07), por la que se aprueba y hace pública la lista de admitidos y excluidos y se designaron los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de dos plazas de Administrativo.

Con el fin de ajustar la composición del Tribunal Calificador a lo previsto en el artº. 60.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, si bien no es de aplicación directa a esta Institución, y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común; el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Diputado del Común,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Sustituir el nombramiento como Presidente Titular del Excmo. Sr. D. Manuel Alcaide Alonso, Diputado del Común, por el de la Sra. Dña. Susana Apolinario Hidalgo, Asesora Técnica de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo.- Sustituir el nombramiento como Presidente Suplente del Ilmo. Sr. D. Federico Hernández Medina, Adjunto Primero del Diputado del Común, por

el del Sr. D. Pablo Rivas Vidal, Jefe de Servicios de Coordinación, Planificación y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo.

Tercero.- Sustituir el nombramiento como Secretaria Titular de la Ilma. Sra. Dña. Angelina Rosa Ramón Matos, Secretaria General del Diputado del Común, por el de la Sra. Dña. María Luisa Sintés Calatrava, Jefa de Servicio de Cooperación y Patrimonio Cultural de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer en vía administrativa recurso de reposición ante el Diputado del Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de La Palma, a 22 de noviembre de 2007.-  
El Diputado del Común, Manuel Alcaide Alonso.

### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**1943** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 14 de noviembre de 2007, por la que se pone fin al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (Grupo A), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Medicina del Trabajo, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 30 de enero de 2007 (B.O.C. nº 29, de 8.2.07).*

Finalizado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (Grupo A), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialidad Medicina del Trabajo, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 30 de enero de 2007 (B.O.C. nº 29, de 8.2.07), y vista la certificación de la Secretaría del Tribunal Calificador en la que se hace constar que no se formula propuesta de nombramiento por no haber superado el segundo ejercicio ningún aspirante admitido a dichas pruebas, procede poner fin al procedimiento selectivo.

En su virtud, esta Dirección General,

#### R E S U E L V E:

Poner fin al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ti-